

21.

Ayuntamiento Constitucional

1.ª Sesión
N.º 58

8368

N.º 9895

Junio 26
de 1841.

Expediente esp.º sobre Policía
sección instalada en
de las Ciudades de
municipales y con sus ane-
los a las vigas de



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
— ARCHIVO
Entrada de _____ 19____
Salón _____ Legajo 181

Urbido el 26 de Junio
de 1841. Pto 19

Se acordó que
la Comisión de policía informe
sobre el sitio á que Comberdria tra-
tada la Cailla de policía de Bil-
bao y que luego que esto se ve-
rifique se coloque en el local que
hoy ocupa una Guardia de In-
fancia Nacional cual correspon-
de al Comodoro, á cuyo efecto
se copia por el Sr. Alcalde 1.^o
al Comandante =

El Comandante


La Comisión de policía informando
á V. G. como lo tiene ordenado en la resolu-
ción de la Cailla de Bilbao es de dicta-
men debe situarse esta, en la plaza

de Orellana, por lo desamparada q^e
se encuentra a quella parte de la po-
blacion y la clase de gente que en
ella se cruce, siendo dia y noz loz es-
candalos y quimeras que causan,
motivos por el qual se han produci-
do injurias e quejas por sin ve-
cing honrados y solitudes a V. M.
y a la instalacion de esta Carilla.

V. M. dignandose segun ten-
ga a bien. Ferer y Julio 8 de 1741.

Jose Negro

Procurador
Carrillo

Cub. del 23 de Julio
de 1741. Pto. 25. Le leyó un par.
de Miguel Faurino Cabreala

Asamblea de la Victoria n. 15

El Cabo qd. firmada da parte al Sr. Juvinsp.
de Policia de esta Ciudad. qd. con el motivo de haberle
entregado el combento de la Victoria al Proo. de Jerez
y no teniendo la casilla lugar esculpado pues nos
señalamos del de la Victoria y con la referida entreg
remos a prohibido la entrada en ~~el~~ dicho edificio
lo qd. pongo en su conocimiento p.º qd. lo qda pre-
sente en el poner cubido pues de esta suer-
te es imposible poder pasar, no por nosotros sino
por los detenidos. Jerez y 12 de Julio de 1815

Nic.º Jaurin

4 Jerez

Ligo yo Fran.^{co} Moreno como Maestro de Carpintero en esta
Ciudad nombrado por el Justre Ayunt.^{to} para acompañado
de J.^o Jose Ferrans nombrado como Maestro de Carpintero p.^o la
Comision del Arzife irreconocer el estado actual del Puente con-
truido de Madera por mi en el Rio de Guadalete, y abiendo lo bin-
to y reconocido, y mandado en el estado de perfeccion y Solidez
p.^o el tranento de la Pedra destinada para la Construcion de dicho ar-
zife le ise entrega adicho Maestro del referido Puente.

Jerez D. de Oct. 1.^o de 1785.

Juan.^{co} Moreno



Cuenta del gasto ocasionado
en la construccion del Comunal en
la cañilla de la Victoria. A. P. y. S. N.
y otros gastos - - - - -

Por un recibo del costo de materiales y postes de ellos n.º 1. - - - - -	42 - "
Por otro de jornales n.º 2. - - - - -	63 - "
Por otro de la saca de tierra so- brante n.º 3. - - - - -	20 - "
Por otro de 6 cruzadas y cuatro Luegas compradas a Jose Ochoa n.º 4. - - - - -	210 - "
Entregado a los municipales de la cañilla de la Victoria por orden de V. S. - - - - -	40 - "
	<hr/>
Suma de la cuenta que	375 -
Queda en mi poder - - - - -	400 -
	<hr/>
Preso y entregado - - - - -	25 -

Jura y Oct. 8. de 1851.


Juan Gil



D. Juan Gil á José Ant. Infantel = Deve
Subministrado p.º el Comua de la Casilla de la Victoria

Por el purlan cerco y portalon	R. S.º	20
media carga de Cal	_____	5 1/2
media ca de Geso	_____	3 1/2
portes del material ^{de} Cal y Geso	_____	13
		<u>Son r. S.º 42</u>

Cuya cantidad de Cuarenta y dos r. S.º he recibido
hoy 16 de Setiembre de 1841

José Ant. Infantel


Obedi a Sr Juan Gil vesunta
 y sus d.º en por sus personas
 de un oficial y un peon en
 pleadas en la construcción
 de sus caminos en lo. casilla
 a la utopia. Días 16. de set.
 de 1811.

Sr B.º de

José de Sora


n.º 3.

Recibí del Sr. Subinspector
de Policía veinte reales de vellón por
la saca de tierra del Común que se
hizo en la Casilla del Barrio de la
Victoria. Jerez 20 de Set.º 1841

Don Don Don José Angelina

Presi^o sub Celador y Policia Sr Antonio Maciel

Docienty dies de son qd important	
Gasadas y Caban a 25 r ^{on}	150
4. Zuecas y ahollan a 15 r ^{on}	60
	<hr/>
	son \$ 210

Perer y The 7 r^{on}

Josef Schwartz

Corilla de policía del barrio de
la Victoria manifestando que aque-
lla se ha quedado sin lugar es-
tado y habiendo expuesto la Co-
mision de policía que otra Corilla
podiera mudarse a la casa del
frente Con ventaja en el alqui-
ler, se acordó que así se verifico =

El Copia



Cabildo del 10 de octubre
de 1841. Pto. 41.

Se acordó que las
tres Corillas de municipalidad que se
han aumentado en el presupuesto
para el año inmediato se establezcan
una en la C. de la Merced, otra en la
de Anz y otra en la de la Piedrada

El Copia



Cabildo del 21 de Octubre
de 1811. Pto 13.

} Quedo aprobada
la inversión dada por el Sr. D. José Mi-
ro á una multa de 4000. en constitución un
comun p.^a la Casilla de la Victoria, cuyo
Cuenta se leyó en este acto =

El Regid^o


El Regid^o


Cabildo del 21 de Octubre
de 1811. Pto 13.

Quedo aprobada
la inversión dada por el Sr. D. José Mi-
ro á una multa de 4000. en constitución un
comun p.^a la Casilla de la Victoria, cuyo
Cuenta se leyó en este acto =

El Regid^o
